



Gobierno Autónomo Municipal De Colcapirhua

UNIDAD REGISTRO DE VEHÍCULOS (RUAT)

CAMBIO DE COLOR

REQUISITOS:

- + CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD DE VEHÍCULO AUTOMOTOR (RUAT 03).
- + RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE “CAMBIO DE COLOR” EMITIDO POR EL ORGANISMO OPERATIVO DE TRÁNSITO.
- + FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD DE VEHÍCULO AUTOMOTOR O INFORME TÉCNICO EMITIDO POR DIPROVE.
- + FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD (PERSONA NATURAL).
- + FOTOCOPIAS DE NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA NIT (PERSONA JURÍDICA).
- + FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA)
- + FOTOCOPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA).
- + FOLDER ADMINISTRATIVO.